

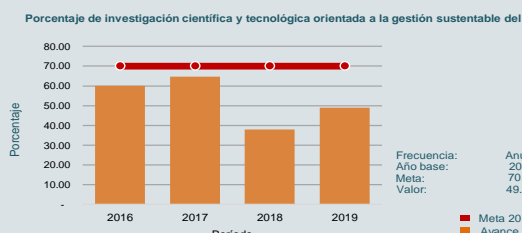
Descripción del programa

El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, organismo público descentralizado de investigación, cuya asignación presupuesto anual se canaliza mediante el programa E009, busca contribuir a generar, aplicar y transferir conocimiento para incrementar las capacidades de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación del sector hídrico, a través de proveer servicios científicos y tecnológicos de alto valor agregado, desarrollar instrumentos que apoyen la política hídrica y la gestión sustentable del agua para aportar a un desarrollo sostenible incluyente, así como formar capital humano especializado para la profesionalización y productividad en el sector, para que los tomadores de decisiones y actores relevantes de los tres órdenes de gobierno y los organismos encargados de los servicios de agua, drenaje y alcantarillado responsables de la instrumentación de la política hídrica nacional dispongan de capacidades técnicas, información y formación de recursos humanos especializados para la solución de los problemas relacionados con el agua.

Resultados

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El programa no ha realizado Evaluación de Impacto.. Desde 2013, el programa sólo ha realizado FMyE. Algunos estudios relevantes de 2019 son: Modelos para evaluar el cumplimiento de los derechos humanos al agua y al saneamiento en México; Detección de florecimientos algales como posible causante de mortandad de manatíes y peces; Operación de la red de monitoreo a nivel nacional de la composición isotópica estable de la precipitación pluvial; y Atención del arribo masivo de sargazo a las costas de Quintana Roo. . El indicador de Fin “Tasa de influencia de la investigación y desarrollo tecnológico del IMTA en la política pública y la toma de decisiones del sector ambiental” refiere el número de proyectos vinculados con instrumentos de políticas públicas en materia de seguridad hídrica y gestión integrada del agua, que el IMTA desarrollará durante el sexenio 2019-2024; se programaron 26 proyectos y se identificaron 50, superando la meta estimada de 17% para 2019, ya que los proyectos desarrollados en el marco del Programa Anual de Trabajo 2019, atendieron temas prioritarios de la agenda de la política hídrica nacional. El indicador de propósito “Porcentaje de investigación científica y tecnológica orientada a la gestión sustentable del agua y seguridad hídrica” quedó por debajo de la meta programada (70%) al realizar el 49%, debido a la disminución de contratación de proyecto por ajustes al presupuesto y medidas de austeridad. En 2019, el IMTA desarrolló 85 proyectos, equivalente a 310.6 millones de pesos, que contribuyen a la seguridad hídrica (37 con recursos fiscales y 48 contratados). (FMyE,CP)



1

Definición de Población Objetivo:

El área de enfoque objetivo son los tomadores de decisiones y actores del sector hídrico nacional que intervienen en la gestión de los recursos hídricos.

Cobertura

| | |
|--|---------------|
| Cobertura | |
| Entidades atendidas | ND |
| Municipios atendidos | ND |
| Localidades | ND |
| Hombres atendidos | ND |
| Mujeres atendidas | ND |
| Cuantificación de Poblaciones | |
| Unidad de Medida PA | Instituciones |
| Valor 2019 | |
| Población Potencial (PP) | ND |
| Población Objetivo (PO) | ND |
| Población Atendida (PA) | ND |
| Población Atendida/ Población Objetivo | ND |

Evolución de la Cobertura

Análisis de la Cobertura

En 2019, el área de enfoque atendida fue: SEMARNAT, CONAGUA, CONACYT, CONAFOR, INECC, CONANP, CONABIO, PROFEPA, ASEA, SADER, BIENESTAR, SE, SRE, Asociaciones de Usuarios, Gobiernos estatales y municipales, Organismos operadores de agua, Organizaciones de la Sociedad Civil, empresas privadas, Universidades y centros de investigación, entre otros. El programa opera conforme a la demanda variable de proyectos y servicios por parte de los actores que conforman el área de enfoque, por lo que se dificulta realizar su cuantificación y, por ende, la identificación de la población atendida.

2

Análisis del Sector

El programa se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 al Eje General 2 “Política Social” y al Principio Rector “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”. Respecto al Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024 al Objetivo 3 “Promover al agua como pilar de bienestar, manejada por instituciones transparentes, confiables, eficientes y eficaces que velen por un medio ambiente sano y donde una sociedad participativa se involucre en su gestión”.

Indicador Sectorial

No se cuenta con avances del Indicador Sectorial en 2019

Presupuesto Ejercido*

| Año | Presupuesto del Programa (MDP) (1) | Presupuesto del Ramo (MDP) (2) | = % ⁽¹⁾ / ₍₂₎ |
|------|------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|
| 2016 | 194.72 | 48,149.58 | 0.40 |
| 2017 | 195.48 | 32,997.26 | 0.59 |
| 2018 | 194.68 | 34,354.53 | 0.57 |
| 2019 | 159.48 | 27,772.87 | 0.57 |

Análisis del Sector

3

Año de inicio del Programa: 2006

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Fortalezas y/u Oportunidades

1F El IMTA cuenta con 34 años de experiencia en investigación y desarrollo tecnológico, en el manejo, conservación y rehabilitación del agua. 2F El programa ha contribuido a incrementar el uso eficiente y productivo del agua en todos los sectores, estudiar diferentes fenómenos que afectan la cantidad y calidad del agua y generar instrumentos de monitoreo e información, desde una perspectiva multidisciplinaria, que permitirá asegurar a futuro la sostenibilidad en la extracción y el abastecimiento de agua a la población. 1O El cambio en la política ambiental actual permitirá ampliar los temas y ámbitos de acción del programa.

Debilidades y/o Amenazas

1D Existe una coordinación débil y pocos mecanismos que permitan un trabajo conjunto con las instituciones de la Administración Pública Federal en los tres niveles de gobierno para que el programa pueda incidir. 2D La cobertura del programa es limitada con otras instancias públicas, privadas y de la sociedad civil organizada, y hacia organismos u organizaciones internacionales. 3D El trabajo de las tecnólogas y tecnólogos del agua se reorienta hacia la investigación y atención de problemas prioritarios, más que hacia la consultoría para cumplir meta económica. 4D No hay vinculación entre MIR, diagnóstico e instrumentos normativos.

1

Recomendaciones

1 Buscar nuevos mecanismos para tener una mayor coordinación que permitan un trabajo conjunto con las instituciones de la Administración Pública Federal. 2 Ampliar la cobertura del programa con otras instancias públicas, privadas y de la sociedad civil organizada, así como con organismos u organizaciones internacionales. 3 Fortalecer el trabajo de las tecnólogas y tecnólogos del agua, a través de cursos o foros, que les permitan conocer otras formas de trabajo a distancia, así como técnicas y métodos innovadores para la investigación y el desarrollo tecnológico, la impartición de cursos y la generación de artículos científicos a fin de que se adapten a la nueva normalidad. 4 Contar con una vinculación entre la MIR, el diagnóstico e instrumentos normativos.

2

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

A marzo de 2020, el programa contaba con 3 aspectos de mejora comprometidos:
1. Un mejor aprovechamiento de los resultados del IMTA dirigidos a las organizaciones de la sociedad civil y fortalecer la vinculación institucional con otros centros de investigación, con avance del 100%.
2. Identificar específicamente a los tomadores de decisiones que se benefician con el programa, con avance del 75%.
3. Contar con información para conocer la utilidad del programa conforme a la opinión de los tomadores de decisiones beneficiados, con avance del 100%.

Aspectos comprometidos en 2020

El programa no comprometió acciones de mejora en el 2020.

3

Participación de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo en el programa

El programa no contó con la colaboración de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo, dado que la naturaleza de este no considera beneficio directo a la población, ya que atiende a las instituciones ejecutoras de la política hídrica a través de información y conocimientos que apoye la toma de decisiones relativas a la gestión sustentable del agua, provee servicios científicos y tecnológicos a las instituciones que lo solicitan a través de convenios de colaboración o contratos, y contribuye en la formación de recursos humanos especializados.

Acciones o afectaciones derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2 (COVID-19)

En la actual emergencia sanitaria, el IMTA ha aprovechado los medios virtuales para favorecer la difusión del conocimiento y conocer experiencias de otros países; ha reducido al mínimo el presupuesto modificado para atender: la conservación de empleos, los servicios básicos, el internet, el equipo de cómputo, entre otros. El Instituto ha disminuido considerablemente la generación de ingresos propios, por las condiciones que derivan de la contingencia sanitaria, lo que pone en riesgo el cumplimiento del objeto principal del IMTA, la investigación y el desarrollo tecnológico, así como atender compromisos económicos y financieros para la conservación del balance primario del presupuesto y no incurrir en desequilibrio.

Datos de Contacto



Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)
Nombre: Málnali Domínguez Mares
Teléfono: 7773293600
Email: malnali_dominguez@tlaloc.imta.mx



Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)
Nombre: Fernando Joel Islas Sosa
Teléfono: 5554902889
Email: fernando.islas@semarnat.gob.mx



Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)
Karina Barrios Sánchez kbarrios@coneval.org.mx 5554817285
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 5554817239
Rosa Bejarano Arias rbejarano@coneval.org.mx 5554817383

Formato de la Posición Institucional¹

E009. Investigación científica y tecnológica.

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

| Sección / Número de pregunta | Texto del Informe | Punto de vista de la dependencia o entidad | Acción de mejora derivada de la evaluación ² |
|------------------------------|--|--|--|
| 1. Recomendaciones | Buscar nuevos mecanismos para tener una mayor coordinación que permitan un trabajo conjunto con las instituciones de la Administración Pública Federal. | La política de austeridad impulsada por el Gobierno Federal actual, genera cada vez más la coordinación y colaboración entre las dependencias del sector ambiental y de la Administración Pública Federal para la atención de problemas específicos, por tal motivo el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, a través de su programa presupuestal E009, y con sus capacidades técnicas y de investigación contribuye a este fin. Esta acción se materializa en la elaboración de fichas técnicas y participación en proyectos prioritarios en la Cuarta Transformación. | 1. Elaboración de fichas técnicas como aporte del IMTA a la toma de decisiones del gobierno, en un marco de colaboración entre dependencias de la Administración Pública Federal. |
| 2. Recomendaciones | Ampliar la cobertura del programa con otras instancias públicas, privadas y de la sociedad civil organizada, así como con organismos u organizaciones internacionales. | Actualmente, ante la crisis derivada de la pandemia, las nuevas disposiciones del Gobierno Federal y la reestructuración del Instituto, se plantean nuevas estrategias para ampliar la cobertura del programa, a través de alianzas tanto nacionales como internacionales, principalmente acuerdos con el propósito de investigación y desarrollo tecnológico del programa. | 2. Alianzas con organizaciones de sociedad civil, centros públicos de investigación y organismos internacionales con objetivos afines al IMTA. |
| 3. Recomendaciones | Fortalecer el trabajo de las tecnólogas y tecnólogos del agua, a través de cursos o foros, que les permitan conocer otras formas de trabajo a distancia, así como técnicas y métodos innovadores para la investigación y | Ante la crisis derivada por la pandemia, en atención a las nuevas disposiciones del Gobierno Federal y el proceso de reestructuración del Instituto, en su conjunto plantean un nuevo paradigma para el desarrollo de la investigación y avance tecnológico. Reorientándolo hacia la atención de problemas prioritarios para el país, bajo un enfoque | 3. Fortalecer el trabajo de las tecnólogas y tecnólogos del agua, a través de cursos o foros, que les permitan conocer otras formas de trabajo a distancia, así como técnicas y métodos innovadores para la investigación y el |

¹ La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

| | | | |
|--------------------|---|---|--|
| | el desarrollo tecnológico, la impartición de cursos y la generación de artículos científicos a fin de que se adapten a la nueva normalidad. | diferente y en condiciones de una mayor apertura a la comunicación a distancia, lo que representa retos que las tecnólogas y tecnólogos del Instituto están asumiendo, por tal motivo el Instituto, busca a través del programa fortalecer sus capacidades humanas. | desarrollo tecnológico, la impartición de cursos y la generación de artículos científicos a fin de que se adapten a la nueva normalidad. |
| 4. Recomendaciones | Contar con una vinculación entre la MIR, el diagnóstico e instrumentos normativos. | En el 2019 fue un año de transición en todo el Gobierno Federal y en el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. Por tal motivo, se considera que la MIR como instrumento de evaluación del programa necesita un cambio profundo que refleje la realidad de los problemas actuales del agua, y de las estrategias gubernamentales que se han propuesto. En ese sentido, el Instituto se encuentra trabajando en su proceso de planeación institucional, junto con la actualización de la MIR, con el fin de alinear y mejorar sus objetivos estratégicos e indicadores, mediante la elaboración del diagnóstico correspondiente, como lo establecen los lineamientos de la SHCP y que se verán reflejados en la MIR 2021. | 4. Contar con una vinculación entre la MIR, el diagnóstico e instrumentos normativos. |

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

En el IMTA se considera importante que existan mecanismos de evaluación constantes para impulsar una mejora continua. Es fundamental conceptualizar y planificar la ejecución de los programas de orden público para orientar mejor los esfuerzos al beneficio de la sociedad, y a su vez, para fortalecer la asignación y utilización del presupuesto. Actualmente, es innegable que las condiciones económicas, sociales y ambientales del país y en el mundo están cambiando de manera acelerada, generando retos importantes en todos los sectores. Fenómenos como el cambio climático y problemas como la falta de acceso al agua y saneamiento con enfoque de derechos humanos y la contaminación del agua, así como la desigualdad en el acceso a este vital líquido para la población, por mencionar solo algunos, son temas que cada vez se vuelven más esenciales en las agendas de las instituciones ejecutores de la política hídrica y ambiental. En este contexto, se plantea la necesidad de que instituciones como el IMTA, que han sido soporte en investigación y desarrollo tecnológico para brindar mejores soluciones a los problemas relacionados con el agua fortalezcan sus capacidades, cambien y adapten sus programas a los nuevos retos que enfrenta el país.

La realización de este proceso se llevó a cabo a través de la Unidad de Evaluación del Sector Ambiental (Dirección General de Planeación y Evaluación de la SEMARNAT), la que a pesar de las condiciones de trabajo que se presentaron por la pandemia provocada por el virus SARSCoV2 (COVID-19), logró mantener una constante comunicación y coordinación para

aclarar dudas y solicitar la asesoría y apoyo que se requirió, desde el registro de la información en el Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED), hasta el desarrollo mismo de la Ficha.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Se considera fundamental que el IMTA, ante los retos actuales, aproveche las oportunidades que los cambios ofrecen, clarifique sus objetivos, consolide sus fortalezas y atienda sus debilidades, pueda trabajar en actualizar la orientación del programa, lo que permitirá visibilizar y hacer cuantitativos y cualitativos los beneficios que genera.

Es importante reconocer que el IMTA cuenta con una gran capacidad humana, conformada por la amplia experiencia de sus especialistas, quienes han dedicado su vida profesional, al menos una década, al estudio y atención de los problemas asociados a la gestión integrada de los recursos hídricos.

La escasez de recursos económicos ha sido constante y exacerbada; sin embargo, plantea nuevos mecanismos de colaboración, distintos a la contratación directa de servicios tecnológicos. En ese sentido, el IMTA se reorienta a la generación de conocimiento que apoye las decisiones del gobierno de México.

3.2 Sobre el uso de la evaluación

La evaluación ha permitido tener una mayor claridad hacia el rumbo que el programa necesita para generar mecanismos que permitan al IMTA, por un lado, superar sus debilidades y, por otro, abrir nuevas oportunidades para fortalecer el programa.

3.3 Sobre el proceso de la evaluación

El proceso de evaluación se realizó de forma virtual debido a las medidas preventivas implementadas para combatir la pandemia. La comunicación se realizó con la SEMARNAT, que ayudó a resolver dudas sobre la carga de información en el MEED y respecto de la información requerida en el Inventario CONEVAL, instrumentos base para la elaboración de la FIMyE. Se puede afirmar que el proceso ha sido enriquecedor, claro, lo suficientemente flexible y sencillo para completar cada etapa, lo que ha permitido hacer cambios para mejorar el proceso interno de trabajo.

Hubo retroalimentación y colaboración constante entre la Unidad de Evaluación del Sector Ambiental y los responsables del Programa Presupuestario E009 para la elaboración de la FIMyE, conforme a las disposiciones emitidas por el CONEVAL.

3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

Se agradece al equipo evaluador el apoyo, paciencia y las orientaciones que siempre han dado al personal del IMTA involucrado en este proceso.

El equipo evaluador de la SEMARNAT coordinó y orientó en la elaboración de la FIMyE y en el registro de la información base para la formulación de la Ficha en el MEED, así como en el llenado de los formatos que se solicita en dicha plataforma.

3.5 Sobre la institución coordinadora

Se agradece también a la institución coordinadora por el esfuerzo para llevar a cabo esta evaluación y se espera continuar con el trabajo y la colaboración. Se considera importante fortalecer la capacitación a servidores públicos, en materia de evaluación, o hacerla más flexible para que esté disponible como un recurso que fortalezca las capacidades de planificación en las dependencias de gobierno, considerando que las cargas de trabajo impiden, en algunas ocasiones, atender talleres presenciales.

La coordinación del CONEVAL con la Unidad Evaluadora del Sector y el IMTA fue eficaz dadas las características de comunicación impuestas por la actual contingencia sanitaria, estableciendo una comunicación constante, así como obteniendo del personal del Consejo el apoyo y asesoría necesarias durante todo el proceso.

Como área de oportunidad se sugiere que el CONEVAL, en coordinación con la Unidad de Evaluación del Sector Ambiental, y con la colaboración de otras áreas del sector ambiental, así como de expertos e instituciones científicas y académicas, se trabaje en la definición y aplicación de formas, medios o procesos que permitan medir los logros de los programas en términos ambientales en las evaluaciones externas que se realicen a los diversos programas de la Administración Pública, cuya implementación u operación puedan tener efecto o impacto sobre el medio ambiente y los ecosistemas existentes en el territorio nacional.